



*Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombran los miembros de la Junta Consultiva Académica.***

Al amparo del artículo 48.1 de nuestros Estatutos, el Consejo de Gobierno aprobó, el 4 de noviembre de 2011, el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza. El primero de los que allí se regulan es la Junta Consultiva Académica. El artículo 3 del citado Reglamento dispone que estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector.

De esta forma, el Consejo de Gobierno nombró con fecha 13 de septiembre de 2012, la composición actual de la Junta, que, según dispone el art. 5.c del citado Reglamento, cesarán con la toma de posesión del nuevo rector.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumplen los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno ACUERDA:

Nombrar a los profesores que a continuación se relacionan como miembros de la Junta Consultiva Académica:

Arroyo de Grandes, María Pilar

Beltrán Blázquez, José Ramón

Fabre González, Ernesto

Fatás Cabeza, Guillermo

García Navarro, María Pilar

Lomba Serrano, Concepción

López Pérez, Manuel José

Montes Ramírez, Lourdes

Oro Giral, Luis Antonio

Parra Lucán, María Ángeles

Salas Fumas, Vicente

Torres Pradas, Lourdes